

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-7513 *Acuerdo sobre determinación de cargo con dedicación exclusiva. Expediente 178/2019.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local se expone al público el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019, por el que se aprueba el régimen de dedicación y retribuciones de cargos corporativos, en los siguientes términos:

Se aprueba la relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, que será el cargo de Alcalde.

Se fija la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por los miembros de la Corporación que desempeñen los anteriores cargos, en los términos siguientes:

Alcalde: 21.949,90 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades (1.567,85 euros brutos al mes), sujeto a las variaciones que experimenten las nóminas de los empleados públicos conforme a lo que dispongan las leyes de presupuestos generales del Estado o normativa que lo regule.

Se acuerda dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a los anteriores miembros corporativos.

Solórzano, 8 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2019/7513

CVE-2019-7513